

SECRETARÍA: 12 de diciembre de 2023, a despacho el proceso de sucesión 2022-00153, informando que la sucesión acumulada a este proceso de la causante María Dora Trujillo Murillo fue rechazada y hasta la fecha las partes no han solicitado la reanudación de la audiencia de inventarios y avalúos. Sírvase proveer.

ALBA LUCÍA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina Caldas, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 17 653 40 89 002 2022-00153-00
CAUSANTE: HERNANDO LOPEZ SERNA
INTERESADA: GLORIA PATRICIA LOPEZ RÍOS
Sustanciación: 331

Vista la constancia secretarial que antecede, y en aras de velar por la celeridad en el trámite de todo proceso y actuación judicial que se adelante en este Juzgado, y teniendo en cuenta que en este asunto se había suspendido la audiencia de inventarios y avalúos con el fin de tramitar la sucesión acumulada a este proceso de la causante María Dora Trujillo Murillo, y llevar ambos procesos de manera simultánea, sin embargo como la referida demanda fue rechazada; se requiere a las partes para que, en el término de diez (10) días, soliciten la reanudación de la audiencia de inventarios y avalúos o realicen las gestiones que consideren pertinentes para continuar con este proceso liquidatorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d57bcb6daf79b650c5300942adfd465c221e1bdbf31890cd1bfb7a8faaed780**

Documento generado en 12/12/2023 08:10:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>